



Mendoza, 22 de mayo de 2018.

VISTO:

El Expte. CUY: 0009052/2018 y la Nota CUY: 0016460/2018, por la cuales se tramitan los viáticos y pasajes para la *Prof. Andrea Viviana SURACI*, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 1, obra la nota de referencia mediante la cual la *Prof. Andrea Viviana SURACI*, referente suplente del Programa de Inclusión de Personas con Discapacidad de la UNCUYO, solicita viáticos para asistir a la "1ª Reunión Anual 2018 de la Red Interuniversitaria Discapacidad y Derechos Humanos" realizada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 17 y 18 de mayo del corriente año.

Que, de fs. 3 a 6, se adjunta invitación y cronograma.

Que, en fs. 7, Dirección General Económico Financiera, informa que puede accederse a lo solicitado a favor de *Andrea Viviana SURACI*, Profesora Adjunta, dedicación exclusiva, mediante el reconocimiento de la liquidación de viáticos.

Que, el Régimen de viáticos está reglamentado por el Decreto Nacional 1343/74; adoptado por esta universidad por la Ordenanza 54/74-RN, sus modificatorias, Resol. N° 553/R-2018 y los Decretos Nacionales N° 1906/06 y 280/95 (Régimen sobre viajes al exterior).

POR ELLO.

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Autorizar a la Dirección General Económico Financiera, a liquidar el reconocimiento de UNO y MEDIO (1 y ½) días de viáticos y pasajes, a la *Prof. Andrea Viviana SURACI (D.N.I. N° 22.059.504 – Legajo N° 28.190)* por viajar la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para asistir a la "1ª Reunión Anual 2018 de la Red Interuniversitaria Discapacidad y Derechos Humanos", la que se realizó los días 17 y 18 de mayo de 2018.

ARTÍCULO 2.- Los gastos deberá imputarse a Presupuesto Ordinario – Inciso 3 – Servicios No Personales - Partida Principal 7- Pasajes y viáticos – Partida Parcial – 1 Pasajes – Partida Parcial - 2 Viáticos.

ARTÍCULO 3.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Lic. ROBERTO LOYAN LUZY
c/o. Dirección Genl. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Gra. MONICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo